



FUNDACIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO EXPERIMENTAL DEL ATLÁNTICO
“JOSÉ CELESTINO MUTIS”
NIT. 890.104.630-7

Licencia de funcionamiento por Resolución N° 00829 del 25 de Mayo de 2001, Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.
Con aprobación total de estudios por resolución N° 10710 del 26 de Noviembre de 1976, Ministerio de Educación Nacional.

Bachillerato en Artes, Ciencias y Humanidades. Fundado por el Profesor A. Assa en 1970, año internacional de la educación. Institución Educativa de Enseñanza Básica Secundaria y Media Académica, absolutamente gratuita, para la formación integral, permanente, diversificada y multilingüe de la juventud colombiana

Medalla “Ciudad de Barranquilla”. Categoría oro, Grado Comendador - Decreto 1017 de 2013 - Alcaldía de Barranquilla.
Medalla “Puerta de Oro de Colombia” - Decreto No. 125 DE 1986 - Gobernación del Atlántico

COMUNICADO DEL CONSEJO ACADÉMICO A ACUDIENTES O PADRES DE FAMILIA
LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ABRIL A
MAYO DE 2020

El Consejo Académico de la FUNDACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO EXPERIMENTAL DEL ATLÁNTICO “JOSÉ CELESTINO MUTIS”, en sesión realizada el pasado 23 de marzo a través de medios digitales, direccionado por las autoridades educativas nacionales y distritales, acordó promover el uso de estrategias virtuales en los procesos enseñanza-aprendizaje de la Institución, con la finalidad de darle continuidad a los procesos académicos.

En tal sentido este Consejo, teniendo en cuenta las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaria de Educación Distrital, plantea los siguientes lineamientos para el desarrollo de las actividades académicas, así:

1. El proceso académico se desarrollará bajo los postulados de la **mediación virtual**, utilizando las tecnologías pertinentes que se deriven de ésta. Esto evolucionará según las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

Para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades, el estudiante debe disponer de los siguientes recursos mínimos:

- 1.a) Conexión a internet.
- 1.b) Dispositivo electrónico, alguno de los siguientes: Computador, Tableta, Celular, etc.

2. Las actividades académicas iniciarán el lunes 20 de abril a las 7:00 a.m., según el horario de clase correspondiente a cada grado.

2.a) Diariamente, los estudiantes deberán conectarse de 7:00 a.m. a 8:00 a.m. para su primer encuentro virtual del día. La programación de los demás encuentros deberá ser consultada en el curso “Coordinación y Asesoría para estudiantes”, descrito en el numeral 3 del presente documento.

2.b) Todos los estudiantes deben portar el uniforme (por lo menos la camisa blanca) según el manual de convivencia. Se recomienda que las clases se reciban en ambientes sin distracciones, estar sentado frente a una mesa o escritorio y evitar ingerir bebidas o alimentos durante las clases; o sea, no deben estar comiendo durante la clase y no podrán recibir las clases acostados. Resumiendo, deben tener las

“NO HABRÁ DESARROLLO SIN EDUCACIÓN NI PROGRESO SIN CULTURA” *Cassandra de Campoalegre*

Dirección: Calle 70 # 38 - 08 Tel.: (+57 5) 3689759 Barranquilla - República de Colombia
www.iea.edu.co - email: info@iea.edu.co institutoexperimental@gmail.com



FUNDACIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO EXPERIMENTAL DEL ATLÁNTICO
“JOSÉ CELESTINO MUTIS”
NIT. 890.104.630-7

Licencia de funcionamiento por Resolución N° 00829 del 25 de Mayo de 2001, Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.
Con aprobación total de estudios por resolución N° 10710 del 26 de Noviembre de 1976, Ministerio de Educación Nacional.

Bachillerato en Artes, Ciencias y Humanidades. Fundado por el Profesor A. Assa en 1970, año internacional de la educación. Institución Educativa de Enseñanza Básica Secundaria y Media Académica, absolutamente gratuita, para la formación integral, permanente, diversificada y multilingüe de la juventud colombiana

Medalla “Ciudad de Barranquilla”. Categoría oro, Grado Comendador - Decreto 1017 de 2013 - Alcaldía de Barranquilla.
Medalla “Puerta de Oro de Colombia” - Decreto No. 125 DE 1986 - Gobernación del Atlántico

condiciones apropiadas y recomendadas, para un mejor aprovechamiento del tiempo dedicado al estudio.

3. La institución dispone de dos plataformas tecnológicas: Google Classroom y Google Meet (**únicas plataformas válidas en este proceso académico**), las cuales permitirán a los profesores desarrollar las actividades académicas programadas.

3.a) A cada estudiante le ha sido asignado un usuario y una contraseña. Estos usuarios **únicamente** son para acceder a las plataformas indicadas en este numeral. De tal forma que estos usuarios **no son correos electrónicos** y no pueden utilizarse para entrar a la plataforma de Gmail.

3.b) Los lineamientos técnicos y procedimentales estarán disponibles en la página web de la institución <https://www.iea.edu.co>, allí encontrará su usuario y contraseña. Las dudas deberán ser remitidas al correo soporte@iea.edu.co o al curso “Coordinación y Asesoría para estudiantes”.

3.c) Los estudiantes deberán verificar que están inscritos en todas las asignaturas de su plan de estudio. Ya sea mediante la aceptación de la invitación por parte de sus respectivos docentes, o agregando la asignatura mediante los códigos compartidos en el curso de “Coordinación y Asesoría para estudiantes”.

4. La dinámica virtual supone que las actividades académicas sean promotoras del desarrollo autónomo de los estudiantes y colaborativo entre pares.

Las actividades académicas serán desarrolladas en el marco de los siguientes escenarios:

4.a) Encuentros en vivo. Espacio programado a discreción del maestro mediante la aplicación Google Meet.

4.a.1) Los encuentros serán programados semanalmente en la medida de lo posible según el horario vigente de clases; sin embargo, los cambios que puedan surgir serán registrados en la plataforma con antelación para su consulta.

4.a.2) El profesor podrá grabar esta sesión en vivo y compartirla.

4.a.3) Los estudiantes tendrán sus micrófonos y cámaras apagados, durante la sesión para una comunicación efectiva. Sin embargo, esta disposición puede cambiarse en caso de ser requerido.

4.a.4) Cada grado tendrá al menos tres encuentros diarios programados.

4.b) Foro de discusión y preguntas. En este tipo de actividad el estudiante sólo escribe siguiendo el hilo de una conversación.

4.c) Entradas con multimedia (Vídeo, Diapositivas, Documentos, Artículos, etc.).

4.d) Actividades (Cuestionarios, Encuesta, etc.). En este tipo de actividad el estudiante debe subir una respuesta en una fecha específica establecida por el docente.

4.e) Cargue de evidencias. El profesor podrá solicitar al estudiante subir archivos (máx. 10Mb.) sea fotos, videos, etc.

“NO HABRÁ DESARROLLO SIN EDUCACIÓN NI PROGRESO SIN CULTURA” *Cassandra de Campoalegre*

Dirección: Calle 70 # 38 - 08 Tel.: (+57 5) 3689759 Barranquilla - República de Colombia
www.iea.edu.co - email: info@iea.edu.co institutoexperimental@gmail.com



FUNDACIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO EXPERIMENTAL DEL ATLÁNTICO
“JOSÉ CELESTINO MUTIS”
NIT. 890.104.630-7

Licencia de funcionamiento por Resolución N° 00829 del 25 de Mayo de 2001, Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.
Con aprobación total de estudios por resolución N° 10710 del 26 de Noviembre de 1976, Ministerio de Educación Nacional.

Bachillerato en Artes, Ciencias y Humanidades. Fundado por el Profesor A. Assa en 1970, año internacional de la educación. Institución Educativa de Enseñanza Básica Secundaria y Media Académica, absolutamente gratuita, para la formación integral, permanente, diversificada y multilingüe de la juventud colombiana

Medalla “Ciudad de Barranquilla”. Categoría oro, Grado Comendador - Decreto 1017 de 2013 - Alcaldía de Barranquilla.
Medalla “Puerta de Oro de Colombia” - Decreto No. 125 DE 1986 - Gobernación del Atlántico

5. En la plataforma virtual, el estudiante encontrará los diferentes compromisos académicos asignados que serán desarrollados durante el día, cumpliendo con la jornada académica dispuesta en el horario y las fechas de entrega, previamente acordadas con los respectivos profesores. Un representante por curso, asignado por la coordinación académica, deberá registrar los compromisos en el calendario general del curso de “Coordinación y Asesoría para estudiantes”.

5.a) Los representantes serán anunciados en el curso de “Coordinación y Asesoría para estudiantes”.

5.b) Los estudiantes deberán organizar un portafolio digital y uno físico (que puede ser el cuaderno de la respectiva asignatura) como evidencia del cumplimiento de sus compromisos académicos, éste podrá ser requerido en cualquier momento.

Nota: El acompañamiento por parte de los acudientes o padres de familia es fundamental para el desarrollo apropiado de esta etapa virtual de enseñanza; así mismo, la adecuación de espacios apropiados ayudará a optimizar el uso de los escenarios virtuales.

Las sugerencias y recomendaciones para aportar y mejorar estos nuevos procesos se recibirán a través del correo electrónico convivencia@iea.edu.co.

Dado en Barranquilla, a los 13 días del mes de abril de 2020.

[Original Firmado]

Antonio Martínez Charris

Rector

“NO HABRÁ DESARROLLO SIN EDUCACIÓN NI PROGRESO SIN CULTURA” *Cassandra de Campoalegre*

Dirección: Calle 70 # 38 - 08 Tel.: (+57 5) 3689759 Barranquilla - República de Colombia
www.iea.edu.co - email: info@iea.edu.co institutoexperimental@gmail.com